

Expediente: 10/26-I1

Carátula: LEIVA VANESSA DEL VALLE C/ VALDEZ JAVIER AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716489904 - LEIVA, VANESSA DEL VALLE-ACTOR

900000000000 - VALDEZ, JAVIER AGUSTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 10/26-I1



H20901802928

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LEIVA VANESSA DEL VALLE c/ VALDEZ JAVIER AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 10/26-I1.-

Concepción, 06 de febrero de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 06/02/2026 del letrado PABLO IGNACIO,LOANDOS:

- Téngase por iniciado el incidente de beneficio para litigar sin gastos, tramítese por cuerda separada.
- Concédase un plazo de noventa días para la obtención del beneficio, bajo apercibimiento de la ley.
- **Agréguese declaración jurada, copia de D.N.I y constancia de la ANSES que acompaña. Téngase presente.-**
- En consecuencia, procédase a solicitar los informes del artículo 80 del CPCCT.- FMB

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.